Municipalidad de Itacurubi del Rosario
Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

ACTA DE EVALUACIÓN

Ref.: Llamado por Contratación Directa Nº 12/2016 denominado ADQUISICIÓN DE NIVELADORA MODIFICADA CON ID N°: 304.886.-

En la ciudad de Itacurubi del Rosario, República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la sede de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, los miembros del Comité de Evaluación, que son: el Ing. Joel Antonio Barreto Giménez, Encargado de Aseo Urbano, y el Técnico Enrique Denis Núñez, Administrador de la Municipalidad, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital Nº 314459).
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
c) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 304.886
d) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas Proveedoras.
e) Oferta presentada por 4 (cuatro) firmas oferentes en el marco de referencia
f) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 13/06/2016.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1) ACTO DE APERTURA
De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas, en el local de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, con los siguientes resultados:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	TRACTO AGRO VIAL S.A. - RUC: 80027587	**53.500.000**
2	GCE DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, SERVICIOS - RUC: 2888010-2	**64.990.000**
3	J & A DISTRIBUIDORA - RUC: 3540156-7	**67.800.000**
4	EL TREBOL REPRESENTACIONES - RUC: 2235205-8	**68.500.000**

2) Documentos Sustanciales

REQUISITO	TRACTO AGRO VIAL S.A.	GCE DISTRIBUCIÓN REPRESENTACIÓN SERVICIOS	J & A DISTRIBUIDORA	EL TREBOL REPRESENTACIONES
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Autenticada de la cédula de identidad del Firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Constitución de la Sociedad	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Poder del representante	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de integridad conforme al Art. 20, inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se constata que las Firmas Tracto Agro Vial S.A. y El Trebol Representaciones no cumplen con la totalidad de los Documentos Respaldatorios y, por tanto quedan descalificadas para el proceso licitatorio.

Obs.: ***De acuerdo al cuadro que se observa las empresas GCE Distribución, Representación, Servicios y J & A Distribuidora, cumples con las documentaciones sustanciales solicitadas.***

3) Según los *Documentos Respaldatorios* se encuentra que la Empresa "GCE Distribución, Representación, Servicios ha cumplido con las especificaciones técnicas y el precio ofertado es el más bajo, acorde a la Disponibilidad Presupuestara, por lo que este Comité resuelve adjudicarle por el monto de Gs. 64.990.000. (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa Mil), amparado en la Ley de Contrataciones públicas, es importante aclarar que el Distrito de Itacurubi del Rosario ya precisa contar con una maquinaria vial para hacer frente al mejoramiento de las calles terraplenadas y accesos a las compañías del distrito que sufren cada

vez que las lluvias y el paso de maquinarias de gran porte dejan en deplorable estado sus caminos, por esta razón se considera que ya es de suma ***Urgencia*** realizar la Adquisición.

4) Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.
5) En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma "GCE Distribución, Representación, Servicios", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Contratación Directa Nº 12/2016 para la ADQUISICIÓN DE NIVELADORA MODIFICADA.
6) En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "GCE Distribución, Representación, Servicios", es la propuesta para la adjudicación.

Este Comité RESUELVE:

1º) **Recomendar** a la Convocante la Adjudicación de la "ADQUISICIÓN DE NIVELADORA MODIFICADA" a la Oferta presentada por la empresa "GCE Distribución, Representación, Servicios", cuyo monto asciende a Gs. 64.990.000 (Guaraníes: Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa Mil), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1º del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de Ley 20151/03 "De Contrataciones Públicas".
2º) **Comunicar** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:30 horas del día martes 14 de abril del 2016, firmando el Acta los miembros del Comité de Evaluación en la Institución municipal.

Joel Antonio Barreto Giménez
Miembro Comité de Evaluación

Enrique Denis Núñez
Miembro Comité de Evaluación

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO · ADMINISTRACIÓN